

RESOLUCION N° 6410

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTRENENTE DE COMPANIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975.

C O N S I D E R A N D O:

Que el 31 de enero de 1977 se ha otorgado esta el Notario 1° del cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "GRUPO PESQUERO CRIBALES C A."

Que el señor Abg Nicolás Castro Paríño, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado -- tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la constitución de la compañía anónima "GRUPO PESQUERO CRIBALES C A." cuyo domicilio es la ciudad de Machala y con un capital de SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCESES, dividido en seiscientos veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que el Registrador de la Propiedad de Machala: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales de acuerdo con los arts 150 y 155 de la Ley de Compañias y art 3° del D S 738 de 22 de agosto de 1975; y b) cumpla con las demás disposiciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO. - Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos

...2
 cos de mayor circulación en Machala, el extracto de la es-
 critura pública de 31 de enero de 1977, que será elabora-
 do por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintenden-
 cia de Compañías, en Guayaquil, a diez de febrero de mil
 novecientos setenta y siete.----



Nicolás Cassis Usocovich
 Nicolás Cassis Usocovich
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor
 doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañías,
 en Guayaquil, a los diez días del mes de febrero de mil no-
 vecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.----

José María Palau Ostaiza
 José María Palau Ostaiza
 SECRETARIO

Resolc. N° 6410

CERTI-

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No.26 y anotada en el Repertorio bajo el No.257.

Machala, Febrero 11 de 1977



Registro de la Propiedad
Cantón Machala
[Handwritten Signature]
Jefe del Registro de Comercio

[Handwritten signature or scribble]